UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Nacional de Estrategia Digital
DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE TELEFONÍA IP Y TARJETAS DE TELEFONIA

Vigencia: agosto 31 de 2024

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
Teléfonos Digitales, IP y/o Tipo Conmutador que permiten la recepción de mas de una llamada de manera simultánea, Diademas telefónicas para este tipo de aparatos telefónicos	**Ver Directriz Técnica No. 12**
Adquisición de cualquier Tipo de Tarjeta (análoga, Digital, de control, etc.) Para el sistema telefónico de la Universidad.	**Ver Directriz Técnica No. 12**
Teléfonos móviles (celulares)	La adquisición de teléfonos celulares en la Universidad, solo esta autorizado para Rector, Vicerrectores, Directores de sede y Secretario General. Adicionalmente por razones de seguridad, puede ser autorizado para el servicio de escoltas de estos directivos sujeto a planes de consumo limitado. Lo anterior dando cumplimiento a Resolución de Rectoría No. 407 de 2004, "por la cual se establecen parámetros sobre austeridad y eficiencia en el gasto)